



Secretaría General

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebra el día 25 de julio de dos mil ocho

(Aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2008)

En Granada, siendo las nueve horas y catorce minutos del día veinticinco de julio del año dos mil ocho, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de reuniones del Patio de la Capilla del Hospital Real, en sesión ordinaria y con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo nº 1.

Primer punto del orden del día:

Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

El Sr. Rector presenta, para su aprobación, el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2008 y pregunta si hay alguna observación. Interviene el prof. Ortega Huertas para aclarar su intervención en el punto octavo del orden del día correspondiente a “Ruegos y preguntas” en el sentido de que solicitó expresamente que el Consejo de Gobierno adoptase una posición colegiada respecto a la cuestión de los encierros de los estudiantes que, presumiblemente, se van a producir en el próximo curso académico. Aceptada la observación y no habiendo oposición, el acta de la sesión anterior es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno **(Véase desarrollo de los acuerdos)** .

Segundo punto del orden del día:

Informe del Sr. Rector

El Sr. Rector informa sobre las siguientes cuestiones:

- Los Convenios suscritos desde el día 11 de julio, fecha del anterior Consejo de Gobierno:

ENTIDAD	FINALIDAD	FECHA FIRMA	ÓRGANO FIRMANTE
---------	-----------	-------------	-----------------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO (ECUADOR)	Convenio Marco	09/07/08	Sr. Rector
UNIVERSIDAD CAROLINA DE SUECIA.	Adhesión a la Red de Excelencia CASCADE	11/07/08	Sr. Rector
THE SIBERIAN STATE AEROSPACE UNIVERSITY.	Convenio Marco	15/04/08	Sr. Rector
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO.	Master y Experto en dirección y administración de empresas turísticas	20/06/08	Sr. Rector

El Sr. Rector informa al Consejo sobre las propuestas de nombramiento presentadas por el Decano de Medicina, D. Indalecio Sánchez Montesinos, ya que, a tenor de la disposición tercera punto 5 del Convenio Marco entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (Acuerdo de 3 de octubre de 1995 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía), requieren sea oído previamente el Consejo de Gobierno. Las propuestas son las siguientes:

- Director Docente del Hospital Universitario Clínico San Cecilio: D. Francisco José Pérez Blanco.
- Director Docente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves: D. Angel Concha López.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente para que informe sobre las Tarjetas y los anticipos de investigación, compromisos asumidos en el Programa de Gobierno, que ha puesto en marcha la Gerencia de la Universidad. El Sr. Gerente informa sobre ambas iniciativas: la habilitación de un sistema para pagar determinados gastos mediante tarjetas electrónicas, y los anticipos de consignaciones presupuestarias al personal investigador. En ambos casos, la finalidad es agilizar la tramitación administrativa y facilitar la labor de las personas responsables de los centros de gastos, permanentes o temporales, de cierta entidad.

El Sr. Rector informa sobre el estado actual en la tramitación de los títulos de Grado, que han sido aprobados por la Comisión y están pendientes de su aprobación por el

pleno. Calcula que a principios de noviembre se remitirán a la ANECA para someterse al programa VERIFICA.

Tercer punto del orden del día:

Elección de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la **Universidad de Granada (art. 30 Estatutos de la **UGR**).**

El Sr. Rector informa que, según lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la **UGR**, procede la elección por el Consejo de Gobierno de sus representantes en el Consejo Social de la **Universidad de Granada**.

Por el sector profesorado presenta su candidatura D. Antonio Ríos Guadix, Decano de la Facultad de Ciencias. Por el sector alumnado presenta su candidatura D. Juan Manuel García Sierra. Por el sector del personal de administración y servicios, presenta su candidatura D. José Antonio López Fernández.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo las candidaturas presentadas, y no habiendo oposición, se aprueban por asentimiento de los miembros del Consejo.

Cuarto punto del orden del día:

Propuesta de creación y, en su caso, elección de los miembros de las siguientes Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno (Anexo nº. 2):

Comisión de Títulos de Grado y Comisión de Evaluación y Calidad El Sr. Rector informa sobre la propuesta que se trae a consideración del Consejo en el anexo nº. 2, relativa a la creación de dos nuevas Comisiones Delegadas del Consejo: la Comisión de Títulos de Grado y la Comisión de Evaluación y Calidad. En dicho documento se describe la composición y funciones de ambas Comisiones.

Intervienen el prof. Ortega Huertas y el prof. Sáenz Lorite, quienes formulan una serie de sugerencias de estilo y de fondo a los documentos presentados, tanto en lo relativo a las funciones como a la composición de ambas Comisiones. Interviene también el Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral para recordar que los representantes de los trabajadores deben ser invitados a las Comisiones y que, últimamente, no se está haciendo.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo de Gobierno la creación de ambas Comisiones, con la composición y funciones que se especifican en el documento adjunto y con las sugerencias formuladas, y no habiendo oposición, se aprueban por asentimiento. **(Véase desarrollo de los acuerdos)**

El Sr. Rector solicita presenten las candidaturas los miembros del Consejo que quieran formar parte de la Comisión de Títulos de Grado, y habiendo igual número de

candidaturas que de puestos a cubrir, se aprueban por asentimiento las candidaturas presentadas, quedando la composición de la Comisión como sigue:

- Vicerrectora de Grado y Posgrado.
- Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- Vicerrectora para la Garantía de la Calidad.
- Diez profesores y profesoras del Consejo de Gobierno, garantizando que queden representadas las siguientes Ramas de Conocimiento: Arte y Humanidades; Ciencias Experimentales; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Educación; CC. Jurídicas; Ciencias Económicas; Ingeniería y Arquitectura:

M^a Elena Martín -Vivaldi Caballero

Antonio Ríos Guadix

José Antonio Naranjo Rodríguez

Miguel Ortega Huertas

Juan López Martínez

Santiago Carbó Valverde

Buenaventura Clarés Rodríguez

Encarnación Jurado Alameda

Antonio Maldonado López

Luis Recalde Manrique

- Dos representantes del alumnado del Consejo de Gobierno:

Isabel Martínez Sánchez

Crisanto Marín Martínez

- Un representante del personal de administración y servicios del Consejo de Gobierno:

Isabel Marina Guerra Tschuschke

El Sr. Rector solicita presenten las candidaturas los miembros del Consejo que quieran formar parte de la Comisión de Evaluación y Calidad, y habiendo igual número de candidaturas que de puestos a cubrir, se aprueban por asentimiento las candidaturas presentadas, quedando la composición de la Comisión como sigue:

- Vicerrectora para la Garantía de la Calidad o persona en quien delegue
- Gerente o persona en quien delegue
- Sector PDI (seis):

Susana Corzo Fernández

Juan Granda Vera

Rafael Guisado Barrilao
Eva Sánchez Cobos
Juan Bautista Martínez Rodríguez
Juan Calatrava Escobar

- Sector Alumnos (dos):

María del Mar Agudo Ponte
Isabel Martínez Sánchez

- Sector P.A.S. (dos):

Isabel Marina Guerra Tschuschke
José Antonio López Fernández

Quinto punto del orden del día:

Aprobación, en su caso, de la Guía para la elaboración de propuestas de planes de estudio de títulos oficiales de Grado (Anexo nº. 3)

El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Grado y Posgrado para informar sobre el documento anexo a este punto del orden del día.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones y solicitan la palabra los siguientes profs.: Sánchez Lorenzo, Molina Soriano, Ríos Guadix, Sánchez Montesinos, Sáenz Lorite, López Martínez, Ortega Huertas, Martínez de Victoria Muñoz, Clares Rodríguez, Medina Flórez y Jurado Alameda. En general, felicitan al Equipo de Gobierno, aunque reconocen aspectos conflictivos, unos vinculados al propio documento y otros a las incertidumbres que todavía rodean al Espacio Europeo de Educación Superior. Se produce un intenso debate entre los miembros del Consejo, que versa, fundamentalmente, sobre las siguientes cuestiones: naturaleza vinculante o no del documento para determinar si son recomendaciones o directrices; el porcentaje del 5% de representantes de las áreas de conocimiento y departamentos que cursan la titulación en los equipos docentes; el número mínimo de 6 créditos que deben tener las asignaturas; la determinación de los créditos presenciales; la coordinación de las prácticas externas o el cómputo de los créditos para el profesor. En particular, el prof. Sáenz Lorite considera que se debe garantizar la representación de los Departamentos en los Equipos Docentes de las titulaciones, porque así lo exigen los Estatutos. Además, se plantean algunas cuestiones y sugerencias relativas a la redacción del documento y a la elaboración de un Preámbulo. Intervienen también el Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral, que señala hay que tener en cuenta, en la elaboración de un plan de estudios, las necesidades de los alumnos y las capacidades físicas de la Universidad, y el representante de la Junta del PDI funcionario, que sugiere se concrete el número de

horas de créditos presenciales en 10 y que se determine la parte teórica y la práctica. Intervienen el Sr. Rector y la Sra. Vicerrectora de Grado y Postgrado para aclarar algunas cuestiones planteadas, y a la luz del debate, el Sr. Rector propone a los miembros del Consejo las modificaciones siguientes al documento presentado:

- La incorporación de un Preámbulo a la Guía.
- La incorporación del Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación en la composición de la Comisión de Planes de Estudio.
- La posibilidad de que, de forma excepcional, y con la necesaria justificación académica, se admitan asignaturas de menos de 6 créditos, siempre que no excedan el 10% del total de los créditos de la titulación, o el 20% si sólo se aplica a asignaturas optativas.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo el documento presentado con las modificaciones mencionadas, y no habiendo objeción ni oposición, se aprueba por asentimiento de los miembros del Consejo (**Véase desarrollo de los acuerdos**).

Sexto punto del orden del día:

Informe, debate y, en su caso, aprobación del procedimiento de evaluación de quinquenios docentes y sexenios de investigación del PDI laboral (Anexo nº. 4).

El Sr. Rector informa sobre el documento incorporado como anexo a este punto del orden del día. Se trata de un procedimiento para evaluar los sexenios de investigación del personal docente e investigador laboral, a través de un Convenio de colaboración entre la **Universidad de Granada** y la Comisión Nacional Evaluadora de la actividad investigadora (CNEAI) para la evaluación de los sexenios de investigación de los profesores contratados, doctores y colaboradores. Además de la actividad investigadora, la actividad docente (los quinquenios docentes) se evaluarían de forma similar a como se hace en la actualidad al personal funcionario.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones y solicitan la palabra el Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral, que plantea, de un lado, la posibilidad de incluir en la evaluación a los ayudantes doctores, de otro, el valor interno de los complementos docentes. El Sr. Rector responde que, en una consulta con la CNEAI, denegaron la posibilidad de incluir a los ayudantes doctores por el carácter temporal de la figura y que los quinquenios docentes serán contemplados como méritos por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

La profra. Aranda Ramírez felicita al Equipo de Gobierno por esta iniciativa y pregunta qué Universidades andaluzas lo han puesto en marcha y si tendrá efectos retributivos. El Sr. Rector comenta que sólo la **Universidad de Granada** está poniendo

en marcha este procedimiento de evaluación y que el reconocimiento, según el convenio vigente, no conlleva efectos retributivos. El prof. Ortega Huertas opina que el profesorado contratado está discriminado en las Universidades andaluzas respecto a otras y que hay profesorado contratado doctor que tiene méritos para optar a 2 sexenios de investigación. Recuerda al Consejo que este Rector fue el único candidato que dijo que sí a este procedimiento de evaluación, ya que suponía una promoción del profesorado contratado con vistas al concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios. Elogia la actitud del Rector y el cumplimiento de su compromiso electoral. Y, en su opinión, la solicitud debería limitarse a los doctores con vinculación permanente a la Universidad. El Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral felicita al Equipo de Gobierno por la iniciativa y solicita que en las próximas negociaciones se tenga en cuenta la retribución de los quinquenios docentes y sexenios de investigación del PDI laboral. El prof. López Martínez felicita al Equipo de Gobierno por esta iniciativa, que considera valiente, aunque le preocupa las retribuciones económicas que se puedan derivar; cuestión esta que comparte el Sr. Rector.

El Sr. Rector somete a aprobación del Consejo el procedimiento de evaluación de sexenios de investigación y quinquenios docentes del PDI laboral, y no habiendo objeción ni oposición, es aprobado por asentimiento de los miembros del Consejo ([Véase desarrollo de los acuerdos](#)) .

**Séptimo punto del orden del día:
Informe y aprobación, si procede, de expedientes de alteración presupuestaria (Anexo nº. 5).**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente para informar sobre el documento anexo a este punto del orden del día.

El Sr. Gerente informa brevemente sobre la situación presupuestaria y anuncia que, de cara al presupuesto del año 2009, se está trabajando en la idea de elaborar, previas conversaciones y participación, una programación plurianual que incorpore objetivos estratégicos adecuados para la [Universidad de Granada](#) y que sean contemplados en contratos-programa a plantear con los Centros, Departamentos y Unidades, que han de corresponsabilizarse con la mejora de indicadores que se contemplarán en el marco del contrato-programa de la Universidad con la Consejería, como base de la financiación a recibir desde la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se está trabajando con el Servicio de Informática para instalar el Windows XP y agilizar el pago de dietas. Informa también sobre la próxima licitación y concurso público de la telefonía de la Universidad y plantea la dificultad que se sigue teniendo

para justificar algunos gastos por parte de los grupos de investigación. En cuanto al incremento de la cota de personal, de cara a los presupuestos del 2009, considera que la UGR necesitaría un incremento presupuestario no inferior al 9%.

A continuación, comenta los expedientes de alteración presupuestaria del ejercicio 2008, que suponen una modificación del presupuesto para el año 2008 inicialmente aprobado, siendo el más importante el expediente nº. 1, relativo a las incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio 2007, por un importe de 134.545.477,23 euros . Una parte importante de ese remanente está afectado y será aplicado al capítulo de inversiones e investigación, aunque hay también un remanente no afectado comprometido, que es lo no gastado por los Departamentos, quedando una pequeña parte de remanente no afectado ni comprometido. Informa también los restantes expedientes de alteración presupuestaria. El expediente nº. 2 de generación de créditos, por ingresos distintos de los previstos inicialmente en el presupuesto, por un importe de 2.670.451,37 euros. El expediente nº. 3, que se refiere a créditos extraordinarios o suplementos que no estaban previstos, por un importe de 1.812.445,27 euros. El expediente nº. 4, relativo a bajas por anulaciones o rectificaciones, que no supone alteración del remanente de tesorería, por un importe de 652.148,02 euros. El expediente nº. 5 de transferencias de crédito de operaciones corrientes, por un importe de 537.422,69 euros. Y el Expediente nº. 6 de transferencias de crédito de operaciones de capital, por un importe de 1.479.823,78 euros.

No habiendo ninguna intervención, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la aprobación de los expedientes de alteración presupuestaria, y al no haber objeción ni oposición, se aprueban por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno. (Véase desarrollo de los acuerdos) .

Octavo punto del orden del día:

Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión de 17 de julio de 2008 (Anexo nº. 6):

- a. Solicitudes de Permisos y Licencias
- b. Solicitud de dispensa de docencia
- c. Solicitudes de Comisiones de Servicios
- d. Propuestas de prórroga anual de Profesor Emérito e. Propuestas de nombramientos de Colaborador extraordinario
- f. Propuesta de contratación de profesorado curso 2008/09. Convocatoria ordinaria
- g. Propuesta de dotación de Plazas de Funcionarios Docentes Universitarios y las Comisiones que han de juzgarlos
- h. Propuesta de dotación de plazas de Profesor Contratado Doctor (Incorporación de Investigadores) y de las Comisiones que han de juzgarlos.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado para que informe sobre los acuerdos adoptados por la Comisión Académica que figuran en el documento adjunto a este punto del orden del día.

El Sr. Vicerrector informa sobre todas las solicitudes y propuestas incluidas en el anexo y se abre un turno de intervenciones. Interviene el prof. Molina Soriano para proponer que en las propuestas de dotación de plazas de profesorado se incluya un par de columnas en las que conste el potencial docente y la carga docente del Área de conocimiento implicada. El Sr. Vicerrector comenta que es la tercera convocatoria de plazas que sigue los criterios aprobados en su día por este Consejo de Gobierno y que los mencionados criterios los tiene en cuenta la Comisión Académica.

El Sr. Rector somete a ratificación del Consejo los acuerdos contenidos en este punto del orden del día, y no habiendo objeción ni oposición, se aprueban por asentimiento de los miembros del Consejo (Véase desarrollo de los acuerdos) .

Noveno punto del orden del día:

Aprobación, en su caso, de Títulos propios de la **Universidad de Granada (Anexo nº.7)**

El Sr. Rector informa sobre los tres Títulos Propios de la **Universidad de Granada** descritos en el Anexo nº. 7, y comenta que el Experto en Género y Salud, propuesto por la Escuela Andaluza de Salud Pública, cuenta con el informe favorable del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

No habiendo intervenciones, se somete a aprobación del Consejo el Experto en Género y Salud (1ª edición), el Experto en Mediación Social (1ª edición) y el Master en Mediación Familiar y Social (1ª edición). Al no haber objeción ni oposición, son aprobados por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

Décimo punto del orden del día:

Aprobación, en su caso, de cambio de denominación del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, previo informe favorable, emitido

<http://secretariageneral.ugr.es/>

por el Consejo Social. (Anexo nº.8) .

El Sr. Rector informa sobre esta propuesta, que cuenta con el informe favorable del Pleno del Consejo Social de la **Universidad de Granada**, en sesión celebrada el 26 de junio de 2008.

Solicitan la palabra el prof. Martínez de Victoria Muñoz para informar que en su conversación con José Mataix Verdú, le comentó que el cambio de denominación del Instituto podría igualmente limitarse a “José Mataix”. La profra. Jurado Alameda se interesa por la razón del término “Tecnología de los Alimentos” en la denominación del Instituto, a lo que el prof. Martínez de Victoria Muñoz responde que se creó así y hay 2 tecnólogos de alimentos.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo el cambio de denominación del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos por el de «Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos “José Mataix Verdú”». Al no haber objeción ni oposición, es aprobado por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

Undécimo punto del orden del día:

Aprobación, en su caso, de adscripción de profesores al Instituto de la Paz y los Conflictos y al Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos (Anexo nº. 9).

El Sr. Rector informa sobre las solicitudes de adscripción que figuran en el documento anexo a este punto, que cuenta con los respectivos informes favorables.

Interviene el prof. Bolaños Carmona para informar que son las dos primeras adscripciones de profesorado permanente al Instituto de la Paz y los Conflictos, que se producen en 4 años.

El Sr. Rector somete a aprobación del Consejo la adscripción de los profesores: Dña. M^ª. Elena Mironesko Bielova y D. Rafael Peinado Santaella al Instituto de la Paz y los Conflictos, y de D. Francisco Javier Almendros González al Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos. No habiendo objeción ni oposición, se aprueban por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

Duodécimo punto del orden del día:

Ruegos y preguntas

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones.

Solicita la palabra el prof. Ortega Huertas que plantea tres cuestiones. En la primera se refiere a un escrito firmado por 5 Directores de Departamento en el que se

quejaban de la actual normativa electoral, en particular del artículo 72 del Reglamento de Régimen Electoral de la **Universidad de Granada**, relativo a la representación de los Departamentos en las Juntas de Centro. En este sentido, y en base a la respuesta por escrito recibida de la Secretaria General, quiere trasladar ahora la petición de que se trate en el Consejo la posible modificación de la mencionada normativa, a la luz de los resultados de su aplicación en las pasadas elecciones. En segundo lugar, plantea la conveniencia de un posicionamiento del Equipo de Gobierno en relación con el Metro. Y en tercer lugar, se refiere a un correo electrónico firmado por la Junta del PDI y el Comité de Empresa relativo al Plan de Formación para comentar que, a su juicio, la participación en el Plan de Formación nunca debe suponer descarga docente, sólo compatibilidad horaria. El Sr. Rector responde que, en efecto, en su momento se traerá al Consejo de Gobierno una propuesta de modificación de la mencionada normativa electoral, y, en relación con el Metro, que informará y solicitará la autorización del Consejo de Gobierno para la firma del Convenio pertinente, cuando esté preparado.

El Sr. López Fernández ruega al Equipo de Gobierno el cumplimiento del compromiso electoral de reactivar la mesa de negociación con los agentes sociales de la Universidad. El Sr. Rector comenta que en el mes de septiembre se convocará la mesa de negociación.

El prof. López Martínez interviene para señalar, primero, que comparte la opinión del prof. Ortega Huertas en relación con el Plan de Formación del Profesorado, y, además, pregunta a la Vicerrectora de Grado y Postgrado por una comunicación procedente de su Área de Gestión, de 3 de julio de 2008, en la que se fijaba el 15 de septiembre como fecha límite para la tramitación de los másteres oficiales, debiendo ser aprobados previamente por las Juntas de Centro. Pregunta si se va a mantener esta tesis. La Sra. Vicerrectora informa sobre la última tramitación de los másteres y comenta que no es un procedimiento definitivo, pero que, en ausencia de normativa, ha creído que es el método más adecuado.

La profra. Jurado Alameda ruega le envíen la convocatoria del Consejo de Gobierno al Departamento de Ingeniería Química.

El Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral considera que si en las 37 horas semanales se incluye la docencia, investigación y gestión, al introducir la formación, habría que rebajar el horario y recortar la jornada laboral. El Sr. Rector comenta que la formación se incluirá en las 37 horas semanales de obligado cumplimiento.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la Sesión del Consejo de Gobierno a las doce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo

que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Vº Bº. EL RECTOR

Francisco González Lodeiro

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL

Rossana González González